

establece que el plazo de ejecución de las obras es de ocho (8) meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, habiéndose firmado dicho Acto en Baza (Granada) antes de finalizar 1985 entre D. Francisco Ramírez Huete, de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, con la dirección facultativa de D. Francisco Álvarez Puerta y D. Juan Quirante Navarro por la empresa adjudicataria.

Resultando, que en los meses posteriores a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, no tuvo noticias esta Consejería de haber comenzado las obras hasta que con fecha 13 de mayo de 1986, nos fue enviado Acta Notarial de subrogación de la obra a la empresa García Solana, S.A.

Resultando de la documentación contenida en el expediente que obra en nuestro poder, que el día 2 de julio de 1986 no habían comenzado las obras que debieron comenzar en diciembre de 1985 por parte de la empresa adjudicataria de la que se presume la imposibilidad del cumplimiento del plazo final contractual.

Considerando, que la cesión de derechos que D. Juan Quirante Navarro ha hecho en escritura notarial de 23 de abril de 1986 a favor de García Solana, S.A. del contrato para la obra indicada carece de efectos ante la Junta de Andalucía por no haber concurrido los requisitos del Art. 58 párrafo 1º y 2º de la Ley de Contratos del Estado y 183 párrafos 1º y 2º de su Reglamento.

Considerando, que ha habido un incumplimiento del plazo general del contrato para su total realización, procede declarar la resolución del contrato con incautación de la fianza a tenor de lo dispuesto en el Art. 45 p. 1º y 2º de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y el Art. 137 p. 1º y 2º de su reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Considerando, que la Cláusula 33ª del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que la Administración podrá optar por declarar resuelto el contrato con pérdida de la fianza, en el caso de incumplimiento del plazo total señalado para la terminación de las obras por causa imputable al contratista, retirando la incautación de la fianza en su Cláusula 38ª.

Considerando, que es competente para declarar la indicada Resolución el Consejero de Trabajo y Bienestar Social, en su carácter de Organismo de Contratación, según expresamente se establece en el Art. 52 párrafo 1º de la referida Ley y en el Art. 157 párrafo 1º de su reglamento.

Vistos, los preceptos citados y demás normativa de general aplicación.

RESUELVO

1º. Declarar resuelto el contrato de ejecución celebrado entre la Junta de Andalucía y D. Juan Quirante Navarro, cuyo cumplimiento no se ha producido por causas imputables al contratista en el preceptivo plazo establecido en el mismo y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º. Que la Administración Decreta la pérdida de la fianza por resolver el contrato por causa imputable al contratista.

Notifíquese la presente Resolución a D. Juan Quirante Navarro, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recursos de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación, y resuelto éste o transcurrido un mes sin que se le notificase Resolución, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Territorial competente a tenor de los artículos 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 (BOE n.º 363 de 28 de diciembre), en el plazo de dos meses desde la notificación de la Resolución expresa en el primer caso, o un año desde la interposición del recurso en el segundo.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986

JOSE M.º ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION, de 11 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 2 locales comerciales en el grupo Juan Carlos I, de San Juan del Puerto (H-81/050) (PD. 969/86).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 2 locales comerciales existentes en el grupo Juan Carlos I, de San Juan del Puerto, construido al amparo del expediente H-81/050, relacionándose o continuación con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Número del local: Blique n.º 4-local-1

Superficie m²: 47,63

Tipo subasta-pesetas: 666.820

Número del local: Blique n.º 4-local-2

Superficie m²: 47,62

Tipo subasta-pesetas: 666.820

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Gabinete jurídico de la Consejería de Presidente en fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores, en la Delegación de Obras Públicas y Transportes, calle José Nogales n.º 4, de 9 a 14 y de 17 a 19.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las catorce horas del día 29 de enero de 1987.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sito en c/ José Nogales n.º 4. No se admitirán proposiciones enviadas por Correos.

La subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en C/ José Nogales n.º 4, el día 11 de febrero de 1987.

El importe del presente anuncio, así como el de los que se inserten en la prensa será prorrateado entre los que resulten adjudicatarios de los locales.

Los locales se adjudicarán como cuerpo cierto, quedando exonerada la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respecto a cualquier reclamación sobre superficie y estado en que se encuentren los locales adjudicados.

Huelva, 11 de diciembre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, por la que se adjudica de forma definitiva contratos de obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vista los ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de obras incluidas en el fondo de compensación interterritorial.

Vió lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 1986.

He resuelto en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Instalación aire acondicionado en centro de salud T-II en Pilas, expediente FCI-75-SE-86, a Sociedad Andaluza de Técnicos del Clima SA. «Satel SA» por un importe total de 5.775.346 pts. (Cinco millones setecientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesetas).

Sevilla, 22 de octubre de 1986.- El Consejero de Salud, P.D. El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1986, por la que se adjudica de forma definitiva, contratos de obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, inversión autofinanciada e inversión de reposición.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial, inversión autofinanciada e inversión de reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1986.

He resuelto en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Centro de Salud T-II en Matril Casa-Sacorra

(Granada) expediente FCI-140A-GR-85, a Lasán Construcciones, S.A., por un importe total de 51.234.510 ptas. (cincuenta y un millones doscientas treinta y cuatro mil quinientas diez pesetas).

2. Construcción Centro de Salud T-II en Barriada del Cerra del Aguila de Sevilla expediente FCI-91A-85, a Construcciones FADA S.A. por un importe total de 53.235.866 (cincuenta y tres millones doscientas treinta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesetas).

3. Reforma consultorio local T-O en la Ropera (Jaén) expediente FCI-56-J-85, a Miguel Tello Garzán, por un importe total de 1.398.000 pts. (un millón trescientas noventa y ocho mil pesetas).

4. Construcción Centro de Salud T-O en Torrejera (Cádiz) expediente FCI-20D-CA-85 a Antonio Hidalgo Expósito, por un importe total de 2.499.645 pts. (dos millones cuatrocientas noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas).

5. Construcción consultorio local T-O en San Isidro de Guadalete (Cádiz), expediente FCI-20C-CA-85, por un importe total de 2.482.840 (dos millones cuatrocientas ochenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas) a Antonio Hidalgo Expósito.

6. Construcción consultorio local T-O en Barriada del Torno de Jerez de la Frontera (Cádiz) expediente FCI-20-CA-85 a Antonio Hidalgo Expósito, por un importe total de 1.559.173 pts. (un millón quinientas cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres pesetas).

7. Ampliación de la Escuela de Salud Pública en Granada, expediente IA-87/A-GR-85 a Construcciones Porman S.L., por un importe total de 10.717.526 pts. (diez millones setecientos diecisiete mil quinientas veintiséis pesetas).

8. Proyecto de 2º modificado en Albaycín de Granada, expediente FCI-87/A-GR-86 a construcciones Roma S.A. por un importe total de 15.046.576 pts. (quince millones cuarenta y seis mil quinientas setenta y seis pesetas).

9. Reparaciones menores adecuación servicio de consumo en delegación de Granada expediente IR-87X-GR-84 a CEDEL S.A., por un importe total de 490.000 pts. (cuatrocientas noventa mil pesetas).

10. Estudio geotécnico para construcción centro de Salud T-II en Mancha Real (Jaén) expediente FCI-58-J-86, a Gemosa, por un importe total de 362.290 pts. (trescientas sesenta y dos mil doscientas noventa pesetas).

11. Estudio geotécnico para construcción Centro de Salud T-II en Parcuno (Jaén) expediente FCI-69-J-86, a Enypsa, por un importe total de 365.490 pts. (trescientas sesenta y cinco mil cuatrocientas noventa pesetas).

12. Estudio geotécnico para construcción de Centro de Salud T-II en Purullena (Granada) expediente FCI-167-GR-86, a Cemosá, por un importe total de 362.290 pts. (trescientos sesenta y dos mil doscientas noventa pesetas).

13. Estudio geotécnico para construcción Centro de Salud T-II en Puebla de Vicar (Almería) expediente FCI-102A-A86, a ENYPSA, por un importe total de 365.490 pts. (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientas noventa pesetas).

14. Estudio geotécnico para la construcción de centro de salud T-II en San Juan del Puerto (Huelva) expediente FCI-64-H-86, a Geos S.A. por un importe total de 369.642 pts. (trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas).

Sevilla, 4 de noviembre de 1986.- El Consejera de Salud. PD. El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, por la que se adjudica de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vista las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contrato del Estado y en Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1986.

He resuelto en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relaciona:

Reforma del Instituto de puericultura de Sevilla, FCI-91E-SE-86, a cubiertas MZOV SA., por un importe total de 187.632.124 pts. (ciento ochenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil ciento veinticuatro pesetas).

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.- El Consejero de Salud, PD. El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, del Instituto Andalúz de Salud Mental, por la que se adjudican de forma definitiva contratos de obras comprendidas en las inversiones provinciales.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras comprendidas en el Inversiones Provinciales.

Visto lo dispuesto en la vigente ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, sobre adjudicación de obras por el sistema de Contratación Directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1º. Adaptación de local para Centro Provincial de Drogodependencia en Cádiz, expediente IP-1-Ca-86, a Ragelio Ocaña Rodríguez, por un importe total de 915.450 ptas. novecientos quince mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

2º. Adaptación de dependencias para Centro de Salud Mental en el Hospital Municipal del Puerto de Santa María (Cádiz), expediente IP-2-Ca-86, a Conapre S.L., por un importe total de 786.171 pts. setecientos ochenta y seis mil ciento setenta y una pesetas.

3º. Asentamiento de Galería y apertura de un acceso al Pabellón San Ramón en el Hospital Psiquiátrico de Sevilla, expediente IP-3-Se-86, a Miguel Rosa Alonso, por un importe total de 2.124.908 ptas. dos millones ciento veinticuatro mil novecientos ocho pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Director Gerente, Lodis-laa Lara Palma.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hacen públicas adjudicaciones definitivas recaídas en diversos procedimientos a los efectos convocados por distintas Direcciones Provinciales de la R.A.S.S.S.A., todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CORDOBA

Objeto: Adjudicación definitiva del Concurso Público 16/86, relativo a la Contratación del Servicio de Limpieza de los Locales de las Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social, en Córdoba y Provincia.

ADJUDICACION DEFINITIVA: 17 de noviembre de 1986.

EMPRESAS ADJUDICATARIAS: PROMSEL, S.A., adjudicada la limpieza de los Consultorios:

Zona centro por un importe de 2.563.296 ptas./año

Zona Brillantes, por un importe de 2.555.100 ptas./año.

Zona Figueroa, por un importe de 2.568.132 ptas./año

Zona Levante, por un importe de 2.555.100 ptas./año

Zona Ciudad Jardín, por un importe de 2.487.900 ptas./año
Centro de Salud Huerta de la Reino, por un importe de 2.429.592 ptas./año.

Ambulatorio de Lucena, por un importe de 2.469.600 ptas./año.

CLES DE MANTENIMIENTO SEVILLA, S.A. adjudicada la limpieza del Ambulatorio de Puente Genil, por un importe de 2.596.344 ptas./año.

Asimismo se declara desierta la contratación del Servicio de Limpieza de los Locales del Ambulatorio de la Avda. de América, Santa Victoria y Nuestra Señora de La Fuensanta, por no haberse recibido ofertas económicas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de Servicios y adquisición de materiales en